



Tala, 17 de Enero de 2023

ACTA 02/2023

Resolución 030/2023

VISTO: los gastos necesarios para el mantenimiento del Municipio de trabajos de mano de Obra y materiales tales como (hierros, chapas, trabajos de herrería etc.) de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en el logro de los objetivos específicos de acuerdo a los proyectos presentados a OPP para el ejercicio /2023

CONSIDERANDO: la importancia de resolver el visto de la presente resolución .

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la *Lex 19.272 Capítulo IV - Artículo 13 - Nra.1*

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto para el Mantenimiento de nuestro Municipio por concepto de mano de obra y materiales tales como (hierros, chapas, trabajos de herrería etc.) al proveedor " PERFICIO S.A" por un monto anual de hasta \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) para gastar de enero/2023 a diciembre/2023 (votación 4 / 4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

Tala, 17 de Enero de 2023

ACTA 02/2023

Resolución 31/2023

VISTO: que el Municipio cuenta con una Retroexcavadora , la cual se encuentra realizando limpieza de tajamares ante la Emergencia Hídrica y la pala balde que posee no es lo suficiente grande para mayor rendimiento y optimización de los tiempos , es necesario comprar una pala con las siguiente características: Pala Balde 800 mm.

CONSIDERANDO: la importancia de resolver el visto de la presente resolución

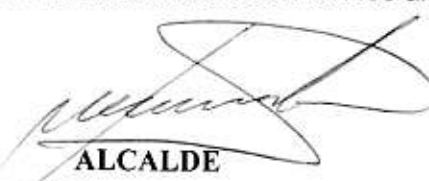
ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de compra de Pala Balde 800mm al proveedor "Tornometal S:A" por un importe de hasta \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil) (votación 4/ 4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


LICIA GAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

Tala, 17 de Enero de 2023

ACTA 02/2023

Resolución 032/2023

VISTO: que con motivo de los actos conmemorativos a realizarse en la Plaza " Jose P. Vareala " de nuestra Localidad, por celebrarse en el mes de Marzo el " Día Internacional de la Mujer" , es necesario contar con bajada de Luz en dicho lugar.


CONSIDERANDO: la importancia de resolver el visto de la presente resolución


ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento solicitando a la Secretaría de este Municipio realice los trámites para que en el mes de Marzo se cuente con bajada de Luz en nuestra Plaza José Pedro Varela. (votación 4 / 4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE ...


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

Tala , 17 de Enero de 2023

ACTA Nro. 02/2023 RESOLUCIÓN NRO. 033/2023

- 1) **VISTO-** Visto nota presentada Por la Titular de " FM Radio Naturaleza 88.1", Mabel Duque Martínez con propuesta de Publicidad para las actividades que se realizan en este Municipio : (Presentación y cierre de Programa de Todo un Poco, presentación y cierre de Informativo Central , 10 menciones dentro de la programación diaria de la emisora, ect.).

RESULTANDO:1) ser muy importante contar con el servicio de difusión a todos nuestros ciudadanos de las actividades que realiza el Municipio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto de " FM Radio Naturaleza 88.1", Mabel Duque Martínez RUT 020613250014, por un importe de \$ 7000 mensual, a partir del mes de enero de 2023 hasta el mes de diciembre de 2023. (votación 4/ 4 afirmativa).

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal, Tesorería y Secretaria de nuestro Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

Tala, 17 de Enero de 2023

ACTA 02/2023

Resolución 034/2023

VISTO: Visto trámite iniciado por expediente 2022-81-1270-00188 " Convenio Proyecto Nuestra Huerta" , en el cual se anexa resolución 22/08793 de la Intendencia Departamental de Canelones ratificando la firma de dicho Convenio, que para llevar adelante la ejecución del mismo es necesario la creación de un fondo extra presupuestal para poder rendir los gastos y cumplir con el objetivo dispuesto.

CONSIDERANDO: la importancia de este Proyecto extrapresupuestal y rendir el destino de los gastos que origine el total cumplimiento del mismo.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo se notifica del acuerdo firmado inserto en exp. 2022-81-1270-00188 y de la creación de Un Fondo Extrapresupuestal para rendir los gastos y cumplir con el objetivo del Proyecto Nuestra Huerta, (votación 4/4 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio, Teroría, contabilidad y Area de Contaduría.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMAN
CONCEJAL
CONCEJAL DE TALA

CONCEJAL


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA